

Fecha de descarga: 01/05/2026

Baja de elemento publicitario

Modificado 16/12/2025Responsable de la información [Contralor de la Publicidad](#)

Descripción

Mediante este trámite podés solicitar la baja total de cualquier tipo de elemento publicitario en el departamento de Montevideo.

Documentación a presentar

- [Formulario completo](#) y firmado por el responsable de la gestión.
- Dos fotos a color de la situación actual.

¿Cómo se hace?

Acercate a la [Unidad de Contralor de la Publicidad, Señalética y Comunicación](#), martes, jueves o viernes de **10 a 14 horas**, con todo lo que se solicita.

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Contralor de la Publicidad

Fecha de descarga: 01/05/2026

Tener en cuenta

Sólo corresponde presentar este formulario cuando se retira el soporte y el anuncio.

Si querés realizar un cambio o baja de anunciante deberás gestionarlo en el sector propaganda del [Servicio de Ingresos Comerciales y Vehiculares](#).

Si necesitás consultar sobre este trámite, podés enviar un correo electrónico a consultastecnicas.ucpsc@imm.gub.uy o [agendarte](#) y presentarte personalmente el día y la hora que elijas.

Fecha de descarga: 01/05/2026

Fecha de descarga: 01/05/2026

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 01/05/2026

Fecha de descarga: 01/05/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/baja-de-elemento-publicitario>